

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2023 DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**



En la ciudad de Cusco, siendo las 10:00 horas del veintiocho de abril del año dos mil veintidos, se llevó a cabo la sesión ordinaria del Consejo Universitario en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales ciudad universitaria de Larapa, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
 Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
 Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
 Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
 Dra. Herminia Callo Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
 Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
 Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
 Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
 Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte
 Sr. Gabriel Manrique Loayza, representante estudiantil
 Sr. Alex Alipio Sencia Zapata, representante estudiantil
 Srta. Isabel Espinoza Vilca, representante estudiantil
 Srta. Noely Majhur Alessandra Luna Vivanco, representante estudiantil
 Sr. Jhoel Cristian Muñoz Cárdenas, representante estudiantil
 Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
 Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, apoyo administrativo de Secretaría General

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaria General procede a dar lectura a las actas de sesiones extraordinarias de fechas 20 de abril y 25 de abril de 2023, siendo aprobadas.

III. LECTURA DE DESPACHO

**1. RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO.
DOCUMENTO S/N DEL 26.ABR.2023**

Pasa a orden del día.

**2. OPINIÓN LEGAL SOBRE ART. 9 DE LA RESOLUCIÓN 690-CU-2021-UAC -
SUPLENTE DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA PARA ACTOS DE
HOSTIGAMIENTO SEXUAL
OFICIO N.º 130-SG-2023-UAC**

Pasa a orden del día.

3. RATIFICACIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

**OFICIO N.º 604-2023- FCSA-UAC**

Pasa a orden del día.

SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 021-2023-VRIN-UAC, QUE DECLARA GANADORES DE FONDOS CONCURSABLES INTERNOS 2023-I

OFICIO N.º 206-2023- VRIN-UAC

Pasa a orden del día.

5. **ANULACIÓN DE EXPEDIENTE DE BACHILLERATO DE ESTUDIANTE MARJORY KAROL CUNO ACUÑA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN, APROBADO POR CONSEJO UNIVERSITARIO 20**
OFICIO N.º 132-SG-2023-UAC
Pasa a orden del día.
6. **RECONSIDERACIÓN A RESOLUCIÓN N.º 095-CU-2023-UAC, QUE APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y ESTADOS PRESUPUESTALES DEL EJERCIO 2022.**
OFICIO N.º 124-2023- VRAD-UAC
Pasa a orden del día.
7. **EXONERACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SOFTWARE TURNITIN**
OFICIO N.º 125-2023- VRAD-UAC
Pasa a orden del día.
8. **INFORME SITUACIONAL DE I.E PRIVADA “INTERNATIONAL COLLEGE”**
OFICIO N.º 197-2023- R-UAC
Pasa a orden del día.
9. **COMUNICA DECISIÓN DE RETIRO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE MEJORA CONTINUA MODELO SINEACE DE LA E.P. DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**
OFICIO N.º 502-2023- VRAC-UAC
Pasa a orden del día.

IV. INFORMES

- **La Rectora**, informa que ha participado en la Conferencia de Prensa “Campaña de recolección de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en desuso- RAEE’S” conjuntamente con el Vicerrector de Investigación, con asistencia de la prensa local, estudiantes escolares y otras organizaciones a nivel de la ciudad de Cusco.

Asimismo, informa que se ha inaugurado, el Museo de Ciencia y Tecnología de CONCYTEC, denominado “El Mundo de la Experimentación” de 18 módulos, siendo sede del Museo Interactivo la Universidad Andina del Cusco, en el local de Av. de la Cultura, con el objetivo principal de generar competencias e interés por la educación, la ciencia, el conocimiento y la tecnología en los estudiantes escolares y el compromiso de vincularnos con la sociedad cusqueña.

Informa de su participación en la reunión convocada por SUNEDU, denominada “Los retos de la SUNEDU tras la aplicación de la Ley N° 315520”, en la que restituye la autonomía universitaria, reunión en que se abordó las diferentes demandas de las universidades, que según SUNEDU, serán consideradas en políticas, tratando entre otros temas de manera democrática en la atención a las universidades.



Informa que asistió a la Asamblea de la Red Peruana de Universidades, realizada en la Universidad Cayetano Heredia, participando en la conferencia “La Universidad en el futuro” y taller “El Cuidado del Medio Ambiente”, siendo de interés por enmarcarse con la política ambiental institucional con miras a proyectarse a la Región Cusco.

Asimismo, informa que participó con el Vicerrector Administrativo, en el evento organizado por POLAR PARTNERS, consorcio de empresas de Reino Unido y Finlandia, que se enfoca en el desarrollo de la educación para crear prácticas educativas que funcionen en el contexto local, basada en una educación de calidad, a nivel mundial, dicha organización reconoce la importancia de la Escuela Profesional de Educación en nuestra institución, ofreciendo la posibilidad de apoyo en capacitación de docentes acorde al perfil finlandés e infraestructura, siendo una oportunidad beneficiosa para la universidad. A dicha reunión no ha sido posible la participación del Vicerrector Académico y la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, por cumplir una comisión de servicios.

Informa de la suscripción de Convenio en la ciudad de Lima, con el Centro de Desarrollo de Estudios Científicos Peruanos Chino – CEDECIPEC, por ser una organización prestigiosa, destaca la posibilidad de desarrollar investigación de carácter tecnológico; y con el mismo grupo se suscribió el convenio con la Institución A &, vinculados a laboratorios de investigación, a fin de promover el desarrollo y las relaciones científicas y tecnológicas, para la comunidad universitaria, asimismo destaca su vinculación con la Universidad de Texas, expertos en auditorías y certificaciones de bioterios, para llevar a cabo conferencias en diferentes temáticas.

Concluye manifestando que su Despacho ha recibido una serie de documentos por parte de los estudiantes representantes ante el Consejo Universitario, como sigue:

- 11 documentos presentados por la Srta. Isabel Espinoza Vilca
- 02 documentos presentados por el Sr. Gabriel Manrique Loayza.
- 07 documentos presentados por el Sr. Alex Alipio Sencia Zapata
- 03 documentos presentados por la Srta. Noely Majhur Alessandra Luna Vivanco

De acuerdo a la naturaleza de las peticiones han sido derivadas a las áreas pertinentes de los cuales se les dará mayor información a los antes citados.

- **El Vicerrector Académico**, informa con CENEPRED, USAID e INDECI, con el propósito de pertenecer a la Red Peruana de Universidades comprometidas con la Gestión de Riesgo de Desastres (RiesGIRD), con la intención de generar nuevas perspectivas de colaboración interinstitucional para incorporar un proceso de implementación de políticas y estrategias orientadas a desarrollar acciones conjuntas.



Informa de la reunión con los Decanos de Facultad y Director de la Escuela de Posgrado del 4 de abril de 2023, para tratar sobre los procedimientos de evaluación de los planes curriculares a nivel de pregrado y posgrado, segundas especialidades, con el propósito de implementar la aplicación de la Directiva N.º 02-2023-VRAC-UAC. Asimismo informa de su participación en los talleres de la formulación de los planes estratégicos de facultades, escuelas profesionales y direcciones universitarias de su vicerrectorado; de las reuniones con la Comisión Académica, de su participación en el lanzamiento de la Campaña “ZERO WASTE LANDFILL” de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEES, provenientes de la universidad (Primera Etapa), involucrando a la provincia del Cusco en una segunda etapa (fines de año) que serán transportados por AMBIPAR GROUP, en mérito a un acuerdo de cooperación institucional, promovida por la Dirección de Bienestar Universitario.

Informa del I Encuentro de estudiantes con necesidades educativas especiales, organizada por el Área de Integración al Estudiante con Discapacidad de la Dirección de Desarrollo Académico, de la difusión en la comunidad universitaria, capacitación de docentes en estrategias didácticas para la atención de estudiantes, facilitando la normativa a los seis estudiantes identificados.

Refiere que el 11 de abril de 2023, ha sido presentada la revista WillaKuy, en el Salón de Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Política, con la asistencia de la comunidad universitaria.

Por encargo y delegación de la Rectora, ha participado en el protocolo de suscripción del Convenio Marco del Programa Consultor con la Financiera Mibanco, para continuar fomentando la integración de aprendizajes educativos y experiencias vivenciales de liderazgo de negocios, a fin de contribuir con el crecimiento de MyPEs, con el desarrollo educativo de estudiantes universitarios a través del intercambio de conocimientos académicos y experiencias enriquecedoras en la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Informa del evento Reto Innovación Andina-2023 “I Concurso de iniciativas de Responsabilidad Social e Innovación”, con la participación de la Dirección Responsabilidad Social Universitaria y la Dirección Emprendimiento e Innovación, orientado a la comunidad estudiantil para promover una cultura de innovación y emprendimiento.

Indica de la visita realizada a la Filial de Puerto Maldonado para dar conformidad de las condiciones básicas de calidad y capacitación de la formulación de Plan Estratégico de la Filial, cuyos resultados serán informados.

Informa que ha presentado la Evaluación e Informe del Plan de Capacitación Docente UAC – 2022 formulado por la Dirección Desarrollo Académico, en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

Concluye informando que ha emitido la Resolución N.º 190-2023-VRAC-UAC que establece el procedimiento de evaluación de los Planes Curriculares de Pregrado, segundas especialidades y Posgrado, criterios de evaluación e instrumentos.

- **El Vicerrector Administrativo**, refiere que, en cumplimiento de la misión encomendada por la comunidad universitaria, trabaja en procura de la excelencia en la administración de los recursos económicos y humanos con que cuenta la Universidad, informando:



El 29 de marzo de 2023, se llevó a cabo la reunión de recupero de pagos de subsidios de ESSALUD, llegando al acuerdo de que la Dirección de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones coordinarán y establecerán un drive compartido para tener un adecuado control de los mismos.

Del inicio de revisión de nuevas directivas integradas, para la adquisición de bienes, servicios y otros; con la finalidad de dar celeridad del trámite administrativo, con participación de la Dirección de Administración, la Dirección de Planificación, la Oficina de Auditoría y la Unidad de Abastecimientos, debiendo culminarse el trabajo para la primera quincena de mayo.

El 31 de marzo de 2023 se llevó a cabo la Ceremonia de Recepción al Cachimbo en la Filial de Puerto Maldonado, con participación directa de este despacho y el Decano de la Facultad del Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la Ceremonia de entrega de 55 equipos de cómputo, para el laboratorio y pantallas interactivas de última generación, a fin de mejorar las condiciones básicas de calidad en dicha filial.

El 3 y 4 de abril de 2023 refiere que viajó a la ciudad de Lima, para la firma del Convenio de nuestra universidad con:

- Cooperación Interinstitucional con A&C Group – USA.
- Convenio con el Centro y Desarrollo de Estudios Científicos Peruano-Chino-CEDECIPEC.

Donde estuvieron presentes la Rectora, el Vicerrector de Investigación y el Director del Instituto Científico.

El 5 de abril de 2023, con la finalidad de concluir las obras pendientes en las filiales de Sicuani y Quillabamba, previa propuesta alcanzada por la Oficina de Asesoría Jurídica y evaluación de este despacho, se tomó la decisión de contar con los servicios profesionales del Estudio de Abogados, dirigido por el Dr. Néstor Avendaño, para la Filial de Sicuani, quedando pendiente para una 2da. etapa el saneamiento correspondiente de la Filial Quillabamba.

Informa de la reunión con la Dirección de Admisión y la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional, para analizar la propuesta sobre estrategias de publicidad y admisión para el Semestre 2023-II, la misma que considera descuentos en los derechos de inscripción, elevándose el acuerdo al Despacho Rectoral.

Informa de la reunión virtual del 12 de abril de 2023, con los representantes de la Empresa Scala Learning para evaluar la propuesta económica y alcanzar al Rectorado y Vicerrectorado Académico, la opinión del equipo financiero, sobre los resultados de su evaluación, reunión en la que también participó la representación estudiantil ante el Consejo Universitario.

El 13 de abril de 2023, se llevó a cabo la reunión con la comisión reportando que han formulado en el plazo establecido el Informe Anual de Reinversión de



Excedentes de la Universidad Andina del Cusco ejecutado en el año 2022 y declarado en el presente año.

El 18 de abril de 2023, se llevó a cabo las reuniones previas, para evaluar la propuesta de las actividades a realizarse por el 39 aniversario de la UAC, alcanzada por Comisión, y en coordinación con la Unidad de Abastecimientos, cotizar la propuesta económica alcanzada.

Previo invitación de la UPAL (Universidad Privada Peruana Alemana) participaron en el “FORO INTERNACIONAL UNIVERSIDAD 2030, FORTALECIMIENTO DIGITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR”, realizado en la ciudad de Lima, aprovechando el viaje participaron en la reunión organizada por la Bolsa de Valores, para conocer su plataforma oficial en Lima y ver los posibles convenios con nuestra universidad, para realizar inversiones previa una evaluación; así como la implementación de un programa de prácticas pre profesionales para estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

El 25 de abril de 2023 su Despacho en coordinación con la Unidad de Imagen Institucional realizó la entrega de 60 poleras para los estudiantes de la Escuela Profesional de Arquitectura, quienes en sus actividades académicas tienen programado realizar un viaje de estudios a la ciudad de Lima, con la finalidad de fortalecer y acceder a proyectos arquitectónicos de renombre a nivel nacional, así como la visita a talleres de diseño de las universidades Pontificia Universidad Católica del Perú y Universidad de Ingeniería y Tecnología.

El 26 de abril de 2023 con la presencia de la Rectora, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, se llevó a cabo el “Homenaje por el día de la Secretaria”.

El 27 de abril de 2023, en la sala del Vicerrectorado Administrativo, se llevó a cabo la reunión con la nueva Junta Directiva de la Comunidad Campesina de Qollana con el fin de realizar el otorgamiento de facultades para el saneamiento de la Facultad de Ciencias de la Salud y hacer cumplir el convenio de cooperación suscrito.

Por otro lado, informa que su Despacho autorizó a la Dirección de Recursos Humanos las siguientes acciones:

- Contrata de profesores para el Centro de Idiomas desde el mes de abril (por 04 meses).
- Contrata de profesores para las Segundas Especialidades en Enfermería, obstetricia y Estomatología, para los meses de marzo y abril, recomendando que en un futuro presenten un cuadro de propuestas de los docentes de la región, para minimizar costos.

En coordinación con Dirección de Bienestar Universitario y Secretaría General refiere su Despacho gestionó la visita del personal de la RENIEC, para la atención de “Renovaciones, actualización y duplicados del DNI”, las fechas programadas fueron los días jueves 20 y viernes 21 de abril de 8:00 a 16:00 horas se facilitaron 03 computadoras estacionarias en el hall de mesa de partes.

Informa también que se llevó cabo una campaña de salud dirigido a comunidad universitaria el viernes 21 de abril del 2023 de 9.00 hasta las 13 horas, en el patio central, estacionamiento.

Informa del campeonato INTER CACHIMBOS del 14 al 22 de abril del 2023, llegando a tener más de 550 deportistas inscritos en las diferentes disciplinas de fútbol, básquet y vóley varones y mujeres de las escuelas profesionales.

Informa que se aprobó las bases del Concurso por Invitación N.º 001-2023-UAC: "Adquisición de 1500 medallas para docentes".

Se otorgó la buena pro del concurso por invitación N.º 001-2023-UAC: "Adquisición de 1500 medallas para docentes".

Se otorgó de buena pro del Concurso Público N°007-2023-UAC a la Empresa ganadora MAGISTRAL SAC.

- **El Vicerrector de Investigación**, informa de manera breve lo más trascendente de sus actividades:

Se ha llevado a cabo el curso Taller de Capacitación en gestión institucional administrativa en Ciencia, Investigación e Innovación, dirigido al personal administrativo.

Se ha efectuado el monitoreo de proyectos de investigadores RENACYT de la Escuela Profesional de Medicina Humana, adjunta un listado detallado de los mismos.

Se ha efectuado el monitoreo de proyectos de PROCENCIA, adjunta lista de proyectos.

En lo que corresponde a la Coordinación de Investigación en Responsabilidad Social Universitaria señala: se ha efectuado monitoreo de proyectos de investigación en Responsabilidad Universitaria investigadores RENACYT.

Se ha conformado grupos de investigación del Programa de Promoción de docentes UAC para la calificación RENACYT.

Se ha efectuado la Convocatoria para la presentación de artículos académicos y científicos para la Revista Científica de la Universidad Andina del Cusco "Mujer Andina".

En lo que corresponde al Viernes de Neurociencia, se ha llevado a cabo el Seminario "Comportamiento Maternal: determinantes sensoriales" que estuvo a cargo de la estudiante en Psicología Lucero Cuevas Cama, el Seminario Mecanismos sinápticos de la epilepsia del lóbulo temporal. Papel del sistema endocannabinoide" a cargo del Mg. Carlos Medina Saldívar, "Estrés en la vida temprana y desarrollo del eje Hipotalámico -Pituitario-Adrenal (HPA)", a cargo de Est. Psic. Alondra Casas Pari.

Su Despacho ha efectuado visitas inopinadas a los laboratorios y las distintas dependencias de su Vicerrectorado.



0981

1865

0981



Se ha efectuado la gestión para el pago de APC para la publicación del artículo científico “Efecto cicatrizante en incisiones periodontales por extracto hidroalcohólico de morinda citrifolia” en la revista indizada en Scielo “Revista de Investigación en Salud Vive”.

Se ha participado en investigación internacional "Potenciando la educación superior en enfermería con prácticas innovadoras de prevención y control de infecciones asociadas a la atención sanitaria en América Latina" (HAInnovPrev)", financiada por el Banco Mundial a partir del programa Erasmus.

Informa de la autorización de la creación de 2 círculos de investigación y 2 grupos de investigación:

- 1.- CÍRCULO DE INVESTIGACIONES CARPE DIEM (Filial Sicuani)
- 2.- CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN POST-METRÓPOLIS (POSMET), de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
- 3.-GRUPO DE INVESTIGACIONES CUIDADOS DE SALUD MULTIDISCIPLINAR (CUSAMU), de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 4.- GRUPO DE INVESTIGACIÓN POP ARCH – POA, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Se ha gestionado la aprobación de 8 capacitaciones, por parte de la Dirección de Desarrollo Académico.

En cuanto a los círculos de investigación se tiene la participación del Círculo de Investigación en Neurociencias en el VII Congreso Latinoamericano de Simulación Clínica y Seguridad del Paciente y I Congreso de la Red Nacional de Educadores en Simulación Clínica.

Informa de la participación del Mg. Arq. Yeimis Milton Palomino Pichihua junto a estudiantes de la Escuela Profesional de Arquitectura en congreso indexado en Scopus - Climate Change and Environmental Sustainability (CCES) 3rd Edition.

Informa de la elaboración de la Guía de acceso y monitoreo del módulo virtual PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA; asimismo expresa que se ha efectuado la revisión de información alcanzada por parte de postulantes y designación de pares evaluadores a fondos concursables; y reporta los resultados Fondos Concursables 2023-I, por categorías.

Indica que el 25 de abril de 2023, se realizó el Curso de Capacitación “Normas APA dirigido a estudiantes” con el objetivo principal de dotar a los alumnos sobre la citación a través de la norma APA.

Concluye manifestando que ha efectuado un considerable número de capacitaciones y cursos, así como acciones que corresponde a su Vicerrectorado conforme se puede evidenciar del Informe escrito presentado al Consejo Universitario y de cuyo contenido ha sido enviado a sus correos electrónicos.

- **La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades**, procede a dar lectura del Informe presentado por escrito señalando:

Se logró la elaboración y aprobación del Plan de Actividades de mejora continua de la Facultad a su cargo correspondiente al Semestre Académico 2023-I, mediante la Resolución N.º 193-2023-VRAC-UAC.



Se ha desarrollado la conformación de Comités de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Educación mediante la Resolución N.º 126-2023-FCSyHH y en lo que respecta a la Escuela Profesional de Turismo mediante Resolución N.º 124-2023-FCSyHH.

Se ha concretizado la organización de actividades de los integrantes de la Comisión para la presentación virtual de la Revista Andina de Ciencias y Humanidades y Educación Revista N.º 2.

Se ha desarrollado el avance del Diagnóstico del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias y Humanidades, que ha sido elevado a la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, mediante Oficio N.º 093-2023-FCSyHH-UAC.

Se ha llevado a cabo reuniones permanentes con los Directores de las Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Coordinaciones, Comisión de Responsabilidad Social de la Facultad a su cargo para el llenado del Formato 5, análisis de concordancia de la RIEV conforme lo señalado por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria.

Se ha logrado las capacitaciones sobre redacción científica programadas por el Instituto de Investigación como ha indicado el Vicerrectorado de Investigación en favor de las Escuelas Profesionales de Turismo y Educación.

Se llevó a cabo la capacitación programada por la Directora de Estudios de Formación General en favor de los estudiantes.

Se ha llevado a cabo la auditoría por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria donde se ha respondido a todas las preguntas y se ha efectuado la revisión correspondiente.

A la fecha refiere haber atendido a 30 expedientes de grados y títulos puesto que no cuentan con una gran cantidad de estudiantes, en ese sentido destaca que las escuelas profesionales pertenecientes a su Facultad vienen efectuando actividades suficientes para que puedan tener mayores ingresantes tanto a Turismo como a Educación.

- **El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables**, da lectura a su informe presentado al Consejo Universitario, enviados a sus respectivos correos electrónicos institucionales, asimismo refiere que solo dará lectura a los temas relevantes de su informe en vista de tener solo 3 minutos para efectuar su informe entre estos informa:

El viernes 14 de abril se efectuó la ceremonia de colación de 101 bachilleres, fecha importante e histórica en la cual se entregó el diploma de título Profesional a Licenciados en Administración de Negocios Internacionales, en número de 4 dando inicio a la formación de profesionales de las escuelas profesionales nuevas de la facultad, así mismo refiere que dicha ceremonia fue transmitida por canales



virtuales en la ciudad de Madrid España por los parientes de una estudiante que recibía con honores su título profesional.

Señala que, en la ceremonia mencionada en su calidad de Decano, reconoció la intensa labor que efectúa el personal administrativo a su cargo, así como destacó el trabajo de la Secretaria Academia de quien resalta su identificación institucional en las labores desarrolladas dirimente, reconocimiento público que remeció la aceptación de los asistentes.

En coordinación con la Mg. Susi Alviz Pazos, Coordinadora de SITAP de la Facultad de CEAC, se ha desarrollado la actividad denominada “Inducción a padres de familia ingresantes de la Facultad de CEAC Semestre 2023-I con la participación de padres de familia, estudiantes ingresantes de las Escuelas Profesionales que conforman esta Facultad, coordinadores de tutoría y docentes tutores de formación, realizado el día miércoles 19 último pasado, evento virtual en el que fue incluido de manera principal una charla virtual a cargo de la Psicóloga Mg. Shiomara Oriait Espejo Lucana, docente de la Escuela Profesional de Psicología.

El día lunes 17 del presente, un grupo de docentes investigadores bajo la dirección y responsabilidad de la Unidad de Investigación de esta Facultad, ha realizado un viaje a la localidad de Andahuaylillas, en la que se viene desarrollando un proyecto multidisciplinario con la participación de las Escuelas Profesionales de Economía, Contabilidad y Administración, denominado “Análisis de la cadena de valor de la producción de flores en el distrito de Andahuaylillas, provincia de Quispicanchi, región del Cusco - periodo 2022”; la misma que se encuentra aprobada mediante Resolución N°721-CU-2022-UAC del 30 de diciembre del 2022.

Paralelamente un grupo de docentes investigadores realizó un viaje a la localidad de Ocongate para el desarrollo de la Investigación Multidisciplinaria “Análisis de la cadena de valor de la producción del cuy en la ruta interoceánica del Distrito de Ocongate, Provincia de Quispicanchi, Región Del Cusco – Periodo 2022”, aprobada con Resolución N° 676-CU-2022-UAC.

Se ha efectuado la presentación de propuesta de líneas de investigación para la revista científica Integración al Consejo de Facultad.

Procede a informar de manera detallada las actividades relevantes efectuadas por las distintas Escuelas Profesionales de la Facultad a su cargo, conforme se tiene de su informe presentado por escrito ante el Consejo Universitario.

Concluye y procede a dar a conocer el Programa General de Festejos por el 39 Aniversario de la Universidad Andina del Cusco.

- **La Secretaria General**, con autorización del Pleno Consejo Universitario procede a señalar que se ha recibido por Despacho Rectoral lo informes siguientes para dar cuenta ante el Consejo Universitario:

Mediante Oficio N.º 121-SG-2023-UAC por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 20 de abril de 2023, sobre solicitud de ratificación de Planes de Mejora modelo SINEACE 2023 de las Escuelas profesionales el Consejo Universitario solicitó se ponga en conocimiento, si dicho planes están sujetos a evaluación y

aprobación por parte de las facultades, en ese sentido mediante Oficio N° 511-2023-VRAC-UAC y, través del Vicerrectorado Académico, la Dirección de Calidad Académica y Acreditación universitaria manifiesta que es conociendo de los decanos de facultad la elaboración del Plan de Mejoras 2023- modelo SINEACE, conforme establece la Resolución del Consejo Directivo N° 000092-22-SINEACE/CDAH, que resuelve modificar el reglamento para la autoevaluación, evaluación externa y procedimientos de acreditación de programas e instituciones de educación superior y técnico productivo.

Por otro lado informa que el Defensor Universitario Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo, en mérito al literal e) del artículo 72° del Estatuto Universitario presenta el Informe Anual de Defensoría Universitaria, Informe N° 01-2023-DU/UAC por los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II , a nivel de la Sede Cusco y Filiales, concluye el citado informe manifestando que atendió 162 quejas y reclamos presentados a través de la Plataforma virtual, los cuales han sido atendidos de manera oportuna, expresa también que la mayoría de las quejas de estudiantes están referida a docentes al calificar los exámenes y trabajos sin objetividad, por la demora en emitir informe en su condición de docentes dictaminantes a nivel de pregrado y posgrado, en ese sentido sugiere impartir charlas al personal docente para informar los plazos en la emisión de los dictaminantes de los proyectos de tesis y tesis a nivel de pregrado y posgrado para mejorar las relaciones entre los integrantes de la Universidad.

Se ha recibido el Informe N.° 004-CHS-2023-UAC enviado por el Presidente de la Comisión de Acoso Sexual, Mg. Leoncio Martiarena en la cual y ante el pedido del representante estudiantil Gabriel Manrique Loayza sobre el tema de acoso sexual entre estudiantes presenta su opinión indicando que en el nuevo Reglamento de Hostigamiento Sexual se comprende el tema de hostigamiento sexual entre estudiantes por lo que considera resulta innecesario se implemente el tema señalado, refiere que el tema de acoso, hostigamiento sexual es de importancia para la SUNEDU, razón por la cual esta entidad solicita se informe al respeto, en cumplimiento a ello Secretaría General ha cumplido con reportar a nivel institucional todos los informes de hostigamiento a la SUNEDU, destaca que en el año 2022 señala solo se tuvo un caso sobre el particular.

Se ha recibido de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional la suscripción de convenios por las vinculaciones institucionales las siguientes:

1. El Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial, suscrito entre el Ministerio de Salud con el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional de Madre Dios y la Universidad Andina del Cusco.
2. El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre Fundación Ayuda en Acción y la Universidad Andina del Cusco.

Concluye señalando, que los demás convenios han sido puestos en conocimiento previamente por la Rectora.

V. PEDIDOS

- El Vicerrector de Investigación solicita que cualquier actividad que se efectúe se coordine con el área usuaria, en ese sentido pide se haga las recomendaciones del caso especialmente con la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional.



Por otro lado, refiere que se están poniendo a la venta los cortes de tela para elaboración del uniforme institucional (terno), por lo que señala si es factible se proceda de esa forma.

Así mismo manifiesta tener la duda si el no repartir los cortes de tela para uniforme institucional a los docentes de filiales es una discriminación, participación que pide conste en acta, solicitando además la intervención del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Con referencia al uniforme institucional, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica refiere que es una condición de trabajo, es decir la obligatoriedad de su uso depende o no de la Universidad, el uniforme puede ser restringido no necesariamente se debe dar a todos, pone de ejemplo que en la Filial Puerto Maldonado tienen otro tipo de clima a diferencia de Cusco y Sicuani, en ese entender señala que si es una condición de trabajo la Universidad puede exigir su uso, si en caso no se usa se puede sancionar por no cumplir con normas internas y reglamentos de la Universidad.

En lo que corresponde a la venta de cortes de telas refiere que no hay ningún problema que se ofrezca a la venta puesto que el monto retorna a la Universidad.

A su turno el Vicerrector Administrativo, refiere que ha visitado las filiales y se ha podido corroborar que no hacen uso del uniforme institucional a pesar de las recomendaciones, sin embargo, refiere que su uso está obligado a docentes ordinarios.

El representante estudiantil Gabriel Manrique Loayza solicita al Vicerrector de Investigación precise sus peticiones como tal, solicitud a la que se aúna el representante estudiantil Alex Alipio Sencia Zapata, en mérito a lo cual el Vicerrector de Investigación manifiesta:

- Relaciones Públicas y Marketing coordine sus acciones con el ente usuario
- Se cumpla los reglamentos, normas como están establecido hasta que se efectúen nuevos cambios.
- Que haya equidad para todos los docentes y administrativos de la Universidad.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, refiere que lo solicitado por el Vicerrector de Investigación, no son temas que se deben ver a nivel de Consejo Universitario, razón por la cual la Rectora, solicita al Vicerrector Administrativo tomar nota para su tratamiento, por lo que sugiere retire sus pedidos.

Sobre el particular el Vicerrector de Investigación en mérito a la recomendación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, retira sus pedidos, manifestando además que los canalizará por el ámbito correspondiente, sin embargo, solicita que de igual forma conste en acta toda su intervención.

- El representante estudiantil, Gabriel Manrique Loayza, solicita, se evalúe la posibilidad de que el personal administrativo de la UAC se exceptúe del uso obligatorio del uniforme de trabajo (terno), ello en mérito a que se debe eliminar

la asimetría o barrera que existe entre el estudiante y el personal no docente (administrativo), previo conocimiento, el pleno del Consejo Universitario DISPONE, pase al Vicerrectorado Académico para su análisis y evaluación del pedido considerando el Reglamento Interno de Trabajo del Personal Administrativo de la Universidad Andina del Cusco respecto al tema previamente detallado.



- Por otro lado, dentro del marco del Estatuto Universitario y, conforme establece el literal d) del artículo 9° del Estatuto Universitario, solicita se puede ver la incorporación o el mecanismo para implementar la existencia de una Oficina de Auditoría Académica, por ende, contar con un auditor académico dotado con la independencia que este debe gozar.

A lo cual la Rectora señala que se organizará una reunión de trabajo con la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario y el Vicerrectorado Académico a la luz del Estatuto y el Manual de Organización y Funciones de la UAC.

- El representante estudiantil Gabriel Manrique Loayza, solicitó se efectúe la revisión del reglamento y otras normas vinculada a becas parciales y totales, en ese sentido pide se agende una reunión con la Dirección de Bienestar Universitario, encargada del tema de becas y la Escuela de Posgrado para reformular el contenido de algunos artículos del Reglamento General del Sistema de Becas Internas de la Universidad Andina del Cusco y otras normativas vinculadas con el tema.

Por su parte la representante estudiantil Isabel Espinoza Vilca, añade y solicita se elimine el pago de S/60.00 soles que realizan los peticionantes para iniciar el trámite y acceder a la Beca por Orfandad, previa evaluación de lo expuesto, el Pleno del Consejo Universitario dispone DERIVAR al Vicerrector Administrativo para su conocimiento y atención.

Por otro lado, la representante estudiantil Isabel Espinoza Vilca, hace constar en acta que los pedidos anteriores exceptuando el tema de la auditoría académica ya fueron efectuada por su grupo, sin embargo, a la fecha no se tiene la respuesta ni el trámite a los cuales se han sometido sus pedidos, razón por la cual solicita se haga saber el destino y estado en que se encuentran a través de su correo electrónico.

- La representante estudiantil Noely Majhur Alessandra Luna Vivanco, solicita mejorar la velocidad y cobertura del internet en la sede y filiales en especial en la Sede Cusco de la Av. La Cultura, previa evaluación el pleno del Consejo Universitario dispone, DERIVAR a la Dirección de Tecnologías e Información por corresponder su atención.

Al respecto y por su parte la representante estudiantil Isabel Espinoza Vilca, manifiesta y solicita que su intervención conste en acta que su grupo estudiantil hace ya bastante tiempo, ha solicitado se amplíe la velocidad y cobertura del internet en la Sede Cusco y filiales, pero hasta el momento no se le ha dado respuesta alguna, además sugiere que las autoridades puedan visitar las aulas para la verificación correspondiente, puesto como ya dijo se tiene problemas de señal en muchas de las aulas del Campus Universitario.



- Asimismo, solicita la implementación de inglés técnico en la malla curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Considerando que dicha petición no ha cumplido con el trámite en las instancias que corresponde pide tomar nota a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, para que se atienda a ese nivel.

- El representante estudiantil, Jhoel Cristian Muñoz Cárdenas, en mérito a su activa participación como integrante y representante estudiantil ante el Consejo Universitario, solicita se le brinde un reconocimiento a su labor.

Al respecto la Rectora señala que se cursará un documento de reconocimiento a la representación estudiantil luego de finalizar su gestión.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. **RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 299-2023-FCSA-UAC QUE CONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. OFICIO N.º 475-2023- VRAC –UAC**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY with efficacy anticipated on February 15, 2023, Resolution N.º 299-2023-FCSA-UAC issued by the Decan of the Faculty of Health Sciences, with which conform the Quality Committee of the Professional School of Psychology, according to the proposal attached to the administrative act previously cited, having to be replaced any designation anterior to this, it is manifest that said Committee will have vigency from February 15, 2023, until the conclusion of the Academic Semester 2023-I, according to what details in the continuation:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTA: DIRECTORA DE ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA	- DRA. YSABEL MASIAS YNOCENCIO
INTEGRANTES:	
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA	- DR. GUIDO AMERICO TORRES CASTILLO
DOCENTES CONTRATADOS	- MTRA. JOYA BETTINA CONTRERAS FLOREZ - MTRO. ROBERTO SERAPIO MEJIA RODRIGUEZ - MTRA. SHIOMARA ORIALIT ESPEJO LUCANA - DR. GARETH DEL CASTILLO ESTRADA - MTRA. DINA LIZBETH APARICIO JURADO - MTRA. MARIA DEL CARMEN VIRGINIE BOISSERANC BONETT - MTRA. JACKELINE MIRANDA FLUKER - MTRA. MILAGROS DELGADO LOVON - MG. LUIS FERNANDO GAMIO GONZALEZ
PERSONAL ADMINISTRATIVO	- SRA. NURY INGRID MIRANDA BRAGAGNINI
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	- EST. BRUNO FLORES VERA – VII CICLO

GRADUADOS	- PS. LUZ MARINA PONCE DE LEÓN DÍAZ - PS. KARINA LISBET CASTILLO CALLAHUI
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS	- PS. EDWIN CÁCERES ANGULO – PSICÓLOGO FORENSE DE LA UNIDAD DE MEDICINA LEGAL DE LA CONVENCIÓN. - PS. JORGE EDSON ASLLA HERMOSA – ESPECIALISTA DE LA UGEL CUSCO- DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



2. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 709-2023-FCSa-UAC QUE CONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. OFICIO N.º 476-2023- VRAC –UAC

8981

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 709-2023-FCSa-UAC de fecha 20 de marzo de 2023, por consiguiente, aprobar la conformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, para el Semestre Académico 2023-I, conforme se detalla a continuación:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE: DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL	- MG. EDO GALLEGOS APARICIO
INTEGRANTES:	
DOCENTES ORDINARIZADOS	- DRA. ELIZABETH MERY CUBA AMBIA - DR. LUIS ALBERTO CHIHUANTITO ABAL - MTRA. CARMEN ROSA ROJAS PARIONA - MTRO. JULIO CÉSAR VALENCIA GARCÍA
DOCENTES CONTRATADOS	- MG. SDENKA CABALLERO APARICIO - MTRA. ROSSLUSA SOTO TRELLES - MTRA. NAIR DIANA ALARCÓN ARROYO - MTRO. FRANK BRENDON HERRERA MENA - MTRA. CARMEN GUADALUPE GUDIEL TORRES - MTRO. JOSÉ EFRAÍN LARREA CAMPOS
PERSONAL ADMINISTRATIVO	- LIC. GRETTEL ACHAHUI LOZANO
REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES	- SRTA. XIOMARA CELESTE YAÑEZ HURTADO - SRTA. JACKELINE MILAGROS GALDOS MORA
REPRESENTANTES DE GRADUADOS	- LIC. KATHERINE CHACÓN CORIMANYA - LIC. BELZI LUZ JUSTINIANI MEJÍA
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS	- MTRA. LINA GLADYS MESCO QUILLAHUAMAN - DRA. FLOR ITALA ESPITIA SOSA - DRA. MARÍA ELIZABETH QUISPE CAZORLA - LIC. TANIA LIBERTAD SALDÍVAR TAPIA

1873

8981



RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 753-2023-FCSA-UAC QUE CONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

OFICIO N.º 477-2023- VRAC –UAC

El representante estudiantil Gabriel Manrique Loayza, al observar que en los actos administrativos elevados por la Facultad de Ciencias de la Salud al Consejo Universitario para su ratificación, han sido remitidos “Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad” y, en mérito a la existencia de recomendaciones por el área legal, pide de manera general que los puntos elevados a consideración del Consejo Universitario deben ser previamente tratados en sesiones de Consejo de Facultad puesto, que ya se han regularizado los procesos presenciales en su totalidad, no debiendo emitir en lo posible actos administrativos “Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad”.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR con eficacia anticipada al 20 de marzo de 2023, la Resolución N.º 753-2023-FCSA-UAC emitida por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, con la que conforman el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, conforme la propuesta adjunta al acto administrativo previamente citado, debiendo sustituirse cualquier designación anterior a esta, cabe manifestar que dicho Comité tendrá vigencia a partir del 20 de marzo de 2023, hasta la conclusión del Semestre Académico 2023-I, conforme se detalla a continuación:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTA:	- LIC. TM. JANNETH LUCIANA BAUTISTA MONTAÑEZ
INTEGRANTES:	
DOCENTE	- LIC. TM. GUSTAVO LOZANO MOLLEDA
PERSONAL ADMINISTRATIVO	- ABOG. MARIA ELENA CABRERA ARREDONDO
REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES	- EST. AROON APOLO ZUÑIGA ZEGARRA - EST. SANDRA ADRIANA CHIHUANTITO VALVERDE
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS	- LIC.TM. CLAUDIA QUISPE PASCUAL (ESSALUD) - LIC.T.M. LIZETH ROXANA MONCADA MERA (CTM DEL PERÚ – CONSEJO REGIONAL VI. TM) - LIC. TM.< ROSI ANGELA CONDORI MEZA (HOSPITAL ANTONIO LORENA)

4. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

OFICIO N.º 494-2023- VRAC –UAC

El representante estudiantil Gabriel Manrique Loayza evidencia que en uno de los comités no se ha incluido a estudiantes, por ello destaca que es importante que se ponga a consideración de su Consejo de Facultad, al respecto la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud refiere que al momento de integrar dichos comités se han ceñido a las directivas emitidas por el Vicerrectorado Académico.

En efecto el Vicerrector Académico sobre el particular solicita al pleno del Consejo Universitario se apruebe y, la Facultad de Ciencias de la Salud busque un mecanismo para que se regularice la presencia de los estudiantes opinión con la que se encuentra

de acuerdo el representante estudiantil Gabriel Manrique Loayza.

En armonía con lo manifestado previamente, el Consejo Universitario, ha observado la Resolución N.º 1066-2023-FCSa-UAC sobre nombramiento del Comité de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Obstetricia, en el que se ha podido verificar la ausencia del representante estudiantil, en mérito a lo cual ha DISPUESTO su aprobación, sin embargo refieren que, para efectos de la elaboración del acto administrativo correspondiente es necesario que la Facultad de Ciencias de la Salud cumpla con regularizar integrar a un estudiante, ello tomando en cuenta la normativa correspondiente.



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad:

- RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 708-2023-FCSa-UAC de fecha 20 de marzo de 2023, por consiguiente, aprobar la Reconfirmación del Comité de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, para el Semestre Académico 2023-I, la misma que está conformada de la siguiente manera:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTA:	- LIC. TM. JANNETH LUCIANA BAUTISTA MONTAÑEZ
INTEGRANTES:	
DOCENTES:	- LIC. TM. GUSTAVO LOZANO MOLLEDA - MG. TM. BEATRIZ LITA RODRÍGUEZ GUZMÁN
PERSONAL ADMINISTRATIVO	- ABOG. MARIA ELENA CABRERA ARREDONDO
REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES	- EST. AROON APOLO ZUÑIGA ZEGARRA - EST. SANDRA ADRIANA CHIHUANTITO VALVERDE
REPRESENTATES DE GRUPOS DE INTERÉS	- LIC. TM. CLAUDIA QUISPE PASCUAL (ESSALUD) - LIC. TM. LIZETH ROXANA MONCADA MERA (CTM DEL PERÚ – CONSEJO REGIONAL VI. TM) - LIC. TM. ROSI ANGELA CONDORI MEZA (HOSPITAL ANTONIO LORENA)

- RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 1054-2023-FCSa-UAC de fecha 20 de marzo de 2023, por consiguiente, aprobar la Reconfirmación del Comité de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, para el Semestre Académico 2023-I, la misma que está conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTA:	
DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA	- DRA. PS. YSABEL MASÍAS YNOCENCIO
INTEGRANTES:	



DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA	- DR. PS. GUIDO AMÉRICO TORRES CASTILLO
DOCENTES	- MTRO. MELKY DELGADO BRAVO - ÁREA ORGANIZACIONAL - MTRA. SHIOMARA O. ESPEJO LUCANA - ÁREA PSICOLOGÍA EDUCATIVA - MTRO. GILDO VILA NUÑONCA - ÁREA PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD - MTRA. ADRIANA INÉS PINO FERNÁNDEZ BACA - ÁREA PSICOLOGÍA COMUNITARIA - MTRO. CELSO LEÓN RAMÍREZ - ÁREA PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE - MTRO. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ VEGA - ÁREA PSICOLOGÍA DEL DEPORTE - PS. KATHERINE CALDERÓN CÓRDOVA - ÁREA PSICOLOGÍA AMBIENTAL
PERSONAL ADMINISTRATIVO	- SRA. NURY MIRANDA BRAGAGNINI -
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	- TAMIA NI-AN SERNA PEREZ
REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS	- PS. KARINA CARMONA OCHOA
REPRESENTANTE DE GRUPOS DE INTERÉS	ACTORES IDÓNEOS - MTRO. JESÚS ALFREDO GUILLEN CAMPOS - MG. HERNÁN AGUIRRE COLPAER

- RATIFICAR con eficacia anticipada al 17 de abril de 2023, la Resolución N.º 1067-2023-FCSa-UAC, a través de la cual se nombra el Comité de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Enfermería del pregrado y segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, con la atingencia que dicha comisión tendrá vigencia a partir del 17 abril de 2023, hasta la conclusión del Semestre Académico 2023-I, debiéndose sustituir cualquier designación anterior y cuya conformación es la siguiente:

PRESIDENTE:	
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA	- DR. EDO GALLEGOS APARICIO
INTEGRANTES:	
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA	- DRA. ELIZABETT MERY CUBA AMBIA
DOCENTES ORDINARIZADOS	- DR. LUIS ALBERTO CHIHUANTITO ABAL - MTRA. CARMEN ROSA ROJAS PARIONA - MTRO. JULIO CESAR VALENCIA GARCIA
DOCENTES CONTRATADOS:	- MG. SDENKA CABALLERO APARICIO - MTRA. ROSSLUSA SOTO TRELLES - MTRA. NAIR DIANA ALARCON ARROYO - MTRO. FRANK BRENDHON HERRERA MENA - MTRA. MARTHA NANCY MAMANI CHOQUEHUAYTA - MTRO. JOSE EFRAIN LARREA CAMPOS - LIC. KATHERINE MONCHY CORRALES ALVAREZ
PERSONAL ADMINISTRATIVO	- LIC. GRETTEL ACHAHUI LOZANO
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	- EST. XIOMARA CELESTE YAÑEZ HURTADO - EST. JAKELIN MILAGROS GALDOS MORA

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS	- LIC. KATHERINE CHACON CORIMAN YA - LIC. BELZI LUZ JUSTINIANI MEJIA
REPRESENTANTE DE GRUPOS DE INTERÉS	- MTRA. LINA GLADYS MESCO - QUILLAHUAMAN - DRA. FLOR ITALA ESPITIA SOSA - DRA. MARIA ELIZABETH QUISTE CAZORLA

- RATIFICAR con eficacia anticipada al 17 de abril de 2023, la Resolución N.º1068-2023-FCSa-UAC, a través de la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, con la atinencia que dicha comisión tendrá vigencia a partir del 17 de abril de 2023, hasta la conclusión del Semestre Académico 2023-I, debiéndose sustituir a cualquier designación anterior, cuya conformación es la siguiente:

PRESIDENTE:	
DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL	- MG. CARLOS ALBERTO VIRTO CONCHA
INTEGRANTES:	
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA	- MTRA. CRISTABEL NILDA RIVAS ACHAHUI
DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS POR CADA ÁREA DE ESPECIALIDAD: EFG- ESTUDIOS DE FORMACIÓN GENERAL:	- MG. ERIKA SOFIA PEREZ VELEZ - MSC. CARMEN DIANA RADO COVARRUBIAS - MG. PATRICK ALVARO ORMACHEA FLORES
EBE – ESTUDIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS:	- DR. RICARDO SANCHEZ GARRAFA - MTRO. EDWIN DANIEL CASTAÑEDA PONZE - MED. ELVIN CÉSAR BRAVO DELGADO - MED. BRIAN PATRICK LAWRENCE SANCHEZ CONZA
EFE – ESTUDIOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA:	- DR. WILLIAM SENEN SARMIENTO HERRERA - DR. RENAN RAMIREZ VARGAS - MG. HERMOGENES CONCHA CONTRERAS - MG. LORENZO CARLOS CONCHA RENDON - DR. RUBEN NIETO PORTOCARRERO - MED. ESP. LIZ KARLA MENDIVIL WARTHON - MED. ESP. CARLA CALSINA ACUÑA - MED. ESP. DAYER LARREA GALLEGOS - MED. ESP. ENRIQUE ARANA GARCIA - MED. ESP. HUGO ROMMEL VILLAGARCIA ZERECEDA - MED. ESP. JOHAM CHOQUE VELASQUEZ - MED. ESP. MAGALI ADRIANA ANGLES HUAMBO - MED. ESP. DENNIS EDWARD MUJICA NÚÑEZ
PERSONAL ADMINISTRATIVO:	- SRA. KELLY AGUILAR JALIRI - SRA. CARMEN FARFÁN RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES:	- EST. MILAGROS BEATRIZ SEGOVIA LOYOLA



REPRESENTANTE DE GRADUADOS:	DE	- BACH. JUNIOR JULIO ZAPATA CHOQUE - MED. ROBERTH ALEXANDER ROMÁN OLARTE
REPRESENTANTE DE GRUPO DE INTERÉS (EMPLEADORES):		- DR. CARLOS ENRIQUE GAMARRA VALDIVIA DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO - DR. JORGE GAMARRA BOLUARTE GERENTE GENERAL DE LA CLÍNICA PERUANO SUIZA
ACTORES CONSULTORES:	IDÓNEOS-	- DRA. ELIANA JANETTE OJEDA LAZO DECANA DEL CONSEJO REGIONAL VI – CUSCO COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ - PRESIDENTE DE ASPEFAM

- RATIFICAR con eficacia anticipada al 18 de abril de 2023, la Resolución N.º 1109-2023-FCSa-UAC, a través de la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, con la atinencia que dicha comisión tendrá vigencia a partir del 18 abril de 2023, hasta la conclusión del Semestre académico 2023-I, debiéndose sustituir a cualquier designación anterior, cuya conformación es la siguiente:

PRESIDENTE:		
DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL		- DR. JESUS ALEJANDRO ARENAS FERNANDEZ DAVILA
INTEGRANTES:		
DOCENTES ORDINARIOS		- MG. EDUARDO JOSE LONGA RAMOS - MG. CARLOS MAXIMO TAMAYO VARGAS - MG. AIDA VALER CONTRERAS - DR. ALEJANDRO PABLO PLETICKOSICH PICON
DOCENTES CONTRATADOS		- MTRA. VALERY KIMIYO GAMERO HUARCAYA - MG. RUDYARD JESUS URBIOLA CAMACHO - MG. ROCIO CABRERA CUENTAS - MTRA. MECHA NOHELIA CORNEJO PUMACCAHUA - MTRA. NANCY ELIZABETH UCAÑANI ASCUE
PERSONAL ADMINISTRATIVO:		- BACH. BETSI GIANELLA MEJIA CHACON
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES:	DE	- EST. NAYELI PILAR OCHOA BARCENA
REPRESENTANTE DE GRADUADOS:	DE	- CD. EDWAR OCHOA DURAN
REPRESENTANTES DE GRUPO DE INTERÉS		- CD. VLADIMIR KRISTIAM OBLITAS CUBA (REPRESENTANTE DE GRUPOS DE INTERÉS – COLEGIO ODONTOLÓGICO REGION CUSCO) - CD. YOLINTO CARPIO CALDERÓN (REPRESENTANTE DE GRUPOS DE INTERES – MINSA CUSCO)

5. **MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 418-CU-2022-UAC.**

MODIFICACIÓN DE ANEXO 1 E INCORPORACIÓN DE ANEXO 4 AL REGLAMENTO MARCO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UAC

Oficio N.º 489-2023- VRAC-UAC

**MODIFICATORIA DE REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS
Oficio N.º 501-2023- VRAC-UAC**



El estudiante Gabriel Manrique Loayza, sugiere en lo que corresponde al inciso C Sobre Informe de Similitud del Anexo 1, no se considere un límite de hojas (4) ya que el número de páginas puede cambiar por el tema del software.

En lo que corresponde al artículo 86º del Reglamento Marco de Grados y Títulos la Secretaría General sugiere que conforme a norma se debe considerar que Grados y Títulos tiene la obligación de enviará la información consignada en el ERP, en un lapso máximo de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la expedición del diploma, a la SUNEDU.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **MODIFICAR** the Marco Regulation of Degrees and Titles of the Universidad Andina del Cusco approved with Resolution N° 418-CU-2022-UAC of August 15, 2022, in the extreme that corresponds to:

- Los artículos 85 y 86, conforme se detalla a continuación:

Art. 85º: “Una vez aprobado el Título por el Consejo Universitario Secretaría General emitirá la resolución correspondiente y la cargará al sistema ERP”.

Art. 86º: “La Oficina de Grados y Títulos de la Universidad tiene la obligación de llevar el registro de los grados y títulos profesionales otorgados y enviará la información, que se halla consignada en el ERP, en un lapso máximo de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la expedición del diploma, a través de Secretaría General de la Universidad, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para su correspondiente registro (Art. 11 del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos aprobada mediante Resolución del Consejo Directivo N°009-2015-SUNEDU/CD)”

- Anexo 1: conforme el adjunto al expediente con las recomendaciones efectuadas por la representación estudiantil.
- E INCLUIR el Anexo 4 conforme el adjunto al expediente.

**6. INFORME DE REINVERSIÓN 2022 SUNEDU Y FELICITACIÓN A LA COMISIÓN DE TRABAJO
Oficio N.º 123-2023-VRAD/UAC**

El Vicerrector Administrativo, pone en conocimiento del Consejo Universitario que se ha dado cumplimiento a la elaboración y entrega oportuna de la Declaración 2023 de Reinversión de Excedentes correspondiente al 31 de diciembre del año 2022 de la Universidad Andina del Cusco, informe que ha sido preparado en relación con la obligación de enviar a SUNEDU el citado Reporte que comprende:

- R1- Información General
- R2.1-Infraestructura Técnica,



- R2- Infraestructura contable
- R3, Equipamiento con fines educativos
- R4- Capacitación docente
- R5- Becas totales
- R6- Becas parciales
- R7- Apoyo al deporte de alta Calificación
- R8. Programas deportivos
- R9- Proyección social
- R10- Investigación, ciencia y tecnología,

Ante la SUNEDU, información que señala se encuentra contenida en los Tomo I, II, informe, que previa evaluación y como resultado del examen especial efectuado por AVILA&GARCIA SOC. CIVIL, Auditores y Consultores, estos certifican que la información anual de Reinversión de Excedentes, elaborado por la UAC, se ha obtenido de los registros contables administrativos de la Universidad, los mismos que han sido puestos a disposición de la citada sociedad auditora, en mérito a lo cual certifican que la información contenida en el Informe Anual de Reinversión de Excedentes, elaborado por la Universidad Andina del Cusco, al 31 de diciembre de 2022 es correcta, veraz y confiable.

Por otro lado, destaca la sociedad auditora que en el citado informe no se presentan el formato R11-Donaciones por no contener información.

El pleno del Consejo Universitario, considerando lo manifestado y expuesto por el Vicerrector Administrativo respecto al Informe de Reinversión 2022 SUNEDU, el mismo que se encuentra auditado por la Sociedad Auditora AVILA&GARCIA SOC. CIVIL, Auditores y Consultores toma conocimiento del mismo

Por su parte el Vicerrector de Investigación solicita que el Informe de Reinversión 2022 SUNEDU, sea enviado a los correos de los integrantes de Consejo Universitario, pedido que es compartido por el representante estudiantil Gabriel Manrique Loayza el mismo que señala por el volumen de dicho informe se puede enviar comprimido, por otro lado, respecto a la felicitación señala que este reconocimiento no se otorgue a nivel de Consejo Universitario por ser parte de la labor que desempeña el personal, por lo que recomienda se pueda otorgar a nivel del Vicerrectorado Administrativo, en caso lo considere pertinente.

Evaluated and brought to a vote regarding the topic of awarding congratulations to the Commission of work, it is agreed by a majority of votes not to issue an administrative act on behalf of the University Council, but at the level of the Administrative Vice-Rectorate, in case it is considered pertinent to issue or not a Resolution of congratulations and recognition.

7. APROBACIÓN DE ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01 DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y CENTRO DE CONVENCIONES CAMPUS BANCOPATA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO".
Oficio N.º 133-2023-VRAD/UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the additional work N° 01 and deductive work N° 01 of the work: Construction of the School of Postgraduate and Convention Center Campus Bancopata of the University Andina del Cusco, for the amount of S/ 390,393.36 (Three hundred ninety thousand three hundred

noventa y tres con 36/100 Soles), presentado por la empresa Corrales Ingenieros SRL, con eficacia anticipada al 13 de abril de 2023, bajo el siguiente detalle:

- Adicional de obra N° 01 por un monto de S/ 461, 382.17 (Cuatrocientos sesenta y un mil trescientos ochenta y dos con 17/100 Soles).
- Deductivo de obra N° 01 por un monto de S/ 70,988.81 (Setenta mil novecientos ochenta y ocho con 81/100 Soles).
- Saldo a favor del contratista por un monto de S/ 390,393.36 (Trescientos noventa mil trescientos noventa y tres con 36/100 Soles).



Así mismo DISPONER la ampliación presupuestal por el monto del Adicional N° 01 para la inclusión de la Actividad en el Plan Operativo Institucional 2023 de la Oficina de Infraestructura y Obras y, DISPONER la elaboración de la Adenda respectiva al Contrato N° 140-2022/OALI-UAC celebrado con la empresa Corrales Ingenieros SRL.

8. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PROYECTO: "PROVISIÓN Y ADECUACIÓN DE CAFETÍN PARA VENTA DE REFRIGERIOS EN EL CAMPUS DE LA FILIAL PUERTO MALDONADO"
Oficio N.° 136-2023-VRAD/UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the Project "PROVISION AND ADAPTATION OF COFFEE FOR THE SALE OF REFRIGERATORS IN THE CAMPUS OF THE BRANCH PUERTO MALDONADO"-UAC, with an investment of S/ 151,903.59 (One hundred fifty-one thousand nine hundred three with 59/100 soles), whose execution period will be 60 calendar days, to EXPAND the amount of S/ 138,094.59 (One hundred thirty-eight thousand ninety-four with 59/100 Soles) to the Activity N.° 232566 "Improvement, remodeling and expansion of the infrastructure of the Branch Puerto Maldonado" in the Unit of Project and Works of the Office of infrastructure and Works and to EXPAND the amount of S/ 13,809.00 (thirteen thousand eight hundred nine Soles) to the Activity N.° 232393 "Contracting of consulting: Supervision, formulation of projects, revision and others" for supervision costs when dealing with a work that is currently in the Branch Puerto Maldonado.

9. APROBACIÓN DE PROYECTO DE BOLETÍN INFORMATIVO DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE LOS CENTROS Y CÍRCULOS DE INVESTIGACIÓN
Oficio N.° 189-2023-VRIN-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the "Informational Bulletin of the scientific production of the Centers and Circles of Investigation" of the Universidad Andina del Cusco.

10. APROBACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "EVIDENCIAS DE VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL WOMAN ABUSE SCREENING TOOL (WAST) EN MUJERES PERUANAS"
Oficio N.° 182-2023-VRIN-UAC.

The Decan of the Faculty of Health Sciences, suggests to the Vice Rector of Investigation to include students of pre-degree in this type of investigations, in the same line the Vice Rector Academic suggests to include our graduates and teachers, recommendations to which the Vice Rector of Investigation will take



en cuenta.

A su intervención el estudiante Alex Alipio Sencia Zapata es de la opinión que se debe trabajar de manera multidisciplinaria.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N° 004-2023-IC-UAC de fecha 11 de abril de 2023, por consiguiente, autorizar la aprobación e inscripción del proyecto de Investigación "EVIDENCIAS DE VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL WOMAN ABUSE SCREENING TOOL (WAST) EN MUJERES PERUANAS", presentado por el docente investigador RENACYT de la Escuela Profesional de Medicina e Investigadores invitados.

Responsable de la investigación:

- MG. JESUS JOEL AIQUIPA TELLO (INVESTIGADOR PRINCIPAL)
- DR. CARLOS RAMÓN PONCE DÍAZ (COINVESTIGADOR)
- MG. GRACIELA ESMERALDA CARRANZA LEÓN (COINVESTIGADORA)

Y AUTORIZAR el financiamiento monetario del proyecto de investigación por S/. 9,500.00 (Nueve mil quinientos con 00/100) soles, que se afectará al presupuesto contemplado en el POI del Instituto Científico del año 2023 y 2024.

11. RATIFICACION DE RESOLUCIÓN N° 1148-2023-DFIA-UAC, QUE DESIGNA COORDINADOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA. Oficio N.° 261-2023-DFIA-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.° 1148-2023-DFIA-UAC de fecha 21 de abril de 2023, por consiguiente, designar, al Dr. Ing. ELVIS YURI MAMANI VARGAS, Coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, para el Semestre Académico 2023-I, con eficacia anticipada al 6 de febrero del 2023.

12. PRONUNCIAMIENTO N° 001-2023-TH-UAC CASO CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. Oficio N.° 004-2023/TH-UAC

El representante estudiantil, Gabriel Manrique Loayza, refiere que este procedimiento conforme el Reglamento del Tribunal de Honor no se trata de sanción solo se determina si se da inicio a una apertura de proceso disciplinario, si de la investigación se tendrá que hay responsabilidad recién se cumplirá con sancionar o si es el caso con desestimar, aclara que la apertura será con excepción de los dos estudiantes denunciados intervención que solicita conste en acta.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APERTURAR proceso de investigación disciplinaria al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco.

13. AMPLIACIÓN DE PROPUESTA DE MARKETING PARA DESCUENTO A ESTUDIANTES NO INGRESANTES DE CPCPI 2023-II. Oficio N.° 191-R-2023-UAC

La Rectora, señala que la determinación ya se otorgó para el pregrado y ahora se extiende para el Centro Pre Universitario de Consolidación del Perfil del Ingresante (CPCPI), en beneficio del estudiantado.



Por su parte la representación estudiantil felicita el cambio efectuado en la Dirección de Admisión, igualmente y para seguir mejorando, piden la evaluación del personal del CPCPI.

A su intervención el estudiante Alex Alipio Sencia Zapata sugiere que, para fortalecer el CPCPI, con la finalidad de mantener a nuestros estudiantes es que se debe extender dicho beneficio al Centro Pre Universitario.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AMPLIAR descuentos para el proceso de admisión ordinario 2023-II Sede Cusco postulantes del Centro Pre Universitario de Consolidación del Perfil del Ingresante (CPCPI) que no lograron ingresar a la Universidad Andina del Cusco, conforme al siguiente detalle:

- Descuento del 20% por concepto de inscripción de admisión ordinario, para postulantes que se inscriban del 05 al 16 de junio de 2023.

14. APROBACION DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS OFICIOS N.º 503, 507 y 512-2023- VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos conforme los adjuntos consignados a continuación:

OFICIO N° 503-2023-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

No.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	015101001G	APAICO RODRIGUEZ ZULEYKA GABEL	ESTOMATOLOGÍA
2	016200106K	AYALA ALEGRIA ROSA CARIDAD	ESTOMATOLOGÍA
3	018100695B	GONZALES QUIPO JAFET FELIPE	PSICOLOGÍA
4	018100641J	FLORES MAMANI MILAGROS TAMARA	PSICOLOGÍA
5	018100710A	GRANDEZ MINAURO GIANCARLO	PSICOLOGÍA
6	018101321I	QUISPE VELASQUEZ YESENIA LUZ	PSICOLOGÍA
7	017100912D	CAPATINTA CHACON ZELMAR	PSICOLOGÍA
8	017201278I	PINARES CHAVEZ NICK HEXUM	PSICOLOGÍA
9	018100181I	ARIAS MORALES SHANTEL MAYRA	PSICOLOGÍA
10	018100090C	AGUILAR VELARDE MARCOS LUISIÑO	PSICOLOGÍA
11	018101401B	SALAS ARAOZ DANIEL SANTIAGO	PSICOLOGÍA

OFICIO N° 507-2023-VRAC-UAC

EXPEDIENTE DE MAESTRÍA

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	017200287D	ZUÑIGA BARRIOS INDRIA STEPHANY	MAESTRÍA EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO



EXPEDIENTE DE DOCTORADO

No.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	016102062I	BUSTAMANTE JAEN JULIO DANILO	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

OFICIO N° 512-2023-VRAC-UAC

EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

No.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	016100842G	JORDAN FERNANDEZ POOL MILTON	DERECHO

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DEPACHO

1. RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO. DOCUMENTO S/N DEL 26.ABR.2023

La Secretaria General da lectura a la Carta de renuncia presentada por el Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel al cargo de Director de la Escuela de Posgrado, en mérito a lo cual conforme sus atribuciones señalado en el artículo 49° del Estatuto Universitario, la Rectora propone ante el Consejo Universitario para su ratificación al Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, para que asuma el cargo de Director de la Escuela de Posgrado.

Por su parte la representante estudiantil Isabel Espinoza Vilca, señala que cuando al Dr. Emeterio Mendoza Bolívar se le propuso para que asuma la Dirección de la Escuela de Profesional de Finanzas, citó textualmente: “que por encontrarse en un proceso de adaptación académica por haber desempeñado los cargos de Rector y Vicerrector Administrativo no aceptaba el cargo propuesto”, intervención que solicita conste en acta.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by majority of votes to DESIGNAR as Director of the School of Postgraduate of the Universidad Andina del Cusco, to Dr. EMETERIO MENDOZA BOLIVAR, principal teacher on a full-time basis, identified with DNI N° 23806721, starting from May 2, 2023 until May 1, 2027 or until the limit of the reaches of literal b) of article 156° of the current University Statute, a position that will exercise with exclusive dedication while it lasts in the same, ENCOMENDAR to the designated Director the presentation of a Juramented Declaration of not being in the incompatibilities established in article 159° of the University Statute, within the period of three days, likewise, the presentation of the Work Plan for the purposes mentioned, in the shortest possible time and under responsibility, As well as accepting the resignation and DAR POR CONCLUIDO, on April 28, 2023 the designation in the position of Director of the School of Postgraduate to Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, thanking him on behalf of the Universidad Andina del Cusco for the services rendered in the performance of the labor entrusted.

Por su parte y para concluir con el punto el estudiante Alex Alipio Sencia Zapata señala que la elección sea para que la Escuela de Posgrado Grado, siga mejorando considerando que se debe ver aspectos que beneficien la Escuela de Posgrado.



2. OPINIÓN LEGAL SOBRE ART. 9 DE LA RESOLUCIÓN 690-CU-2021-UAC - SUPLENTE DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL OFICIO N.º 130-SG-2023-UAC

La Secretaria General da lectura a la Opinión Legal N.º 107-2023/OAJ/UAC, referente al artículo 9º del Reglamento sobre Hostigamiento Sexual para Docentes y Estudiantes de la Universidad Andina del Cusco, aprobado con Resolución N.º 690-CU-2021-UAC, la cual indica:

Artículo 9º El Consejo Universitario mediante Resolución o en su defecto mediante Resolución del Rectorado, formaliza la designación y conformación de las autoridades encargadas de llevar a cabo la investigación y sanción por actos de hostigamiento sexual, cuyo periodo de mandato será de 3 años debiendo designarse suplentes.

Al respecto, se observa que en la Resolución N.º 001-CU-2022-UAC de fecha 03 de enero de 2022, no se llegó a designar a los suplentes de los docentes, figurando solo el accesitario de los estudiantes, por consiguiente, tomando en cuenta el artículo 4º del Estatuto Universitario, el presente caso, debe regirse de conformidad con lo establecido en la Resolución N.º 690-CU-2021-UAC, que aprueba el Reglamento sobre Hostigamiento Sexual para Docentes y Estudiantes de la Universidad Andina del Cusco.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DESIGNAR a los miembros suplentes de la Comisión Disciplinaria y Tribunal Disciplinario para Actos de Hostigamiento Sexual de la Universidad Andina del Cusco, las mismas que estarán conformadas de la siguiente manera:

COMISIÓN DISCIPLINARIA PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL SUPLENTE:

Dr. Roberto Gonzales Álvarez

TRIBUNAL DISCIPLINARIO

SUPLENTE:

Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno
Mtro. Walter Vicente Palomino Oquendo

1885

3. RATIFICACIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA OFICIO N.º 604-2023- FCSA-UAC

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la elección efectuada por la Junta de docentes del Departamento Académico de Psicología y, por consiguiente, ENCARGAR como Director del citado Departamento Académico al Dr. Gareth del Castillo Estrada, docente contratado de la Universidad Andina del Cusco, a partir a partir de la emisión del presente acto administrativo hasta la finalización del Semestre Académico 2023-I.

4. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 021-2023-VRIN-UAC, QUE DECLARA GANADORES DE FONDOS CONCURSABLES INTERNOS 2023-I

OFICIO N.º 206-2023- VRIN-UAC

1881



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 021-2023-VRIN-UAC de fecha 27 de abril de 2023, por consiguiente, declarar ganadores de la actividad denominada: IMPLEMENTAR FONDOS CONCURSABLES PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, a los docentes y estudiantes comprendidos en el cuadro siguiente:

GANADORES DE FONDOS CONCURSABLES INTERNOS

“FONDOS CONCURSABLES PARA FINANCIAMIENTO DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO – 2023-I”		
PROYECTO	INTEGRANTES	FINANCIAMIENTO
Diseño por y para los ciudadanos: Aplicación de estrategias de urbanismo táctico con enfoque participativo en la Urb. Balconcillo, Cusco	TESISTAS: - Dyana Urpi Acurio Lines - Yeny Alexandra Melendrez Ccasa ASESOR: Yeimis Milton Palomino Pichihua	S/ 2 400.00

“FONDOS CONCURSABLES PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO – 2023- I CATEGORÍA “CENTROS Y CIRCULOS DE INVESTIGACIÓN”				
CENTRO O CIRCULO DE INVESTIGACIÓN	PROYECTO	RESPONSABLE	INTEGRANTES	FINANCIAMIENTO
Centro de Investigación en Arquitectura, Tecnología y Urbanismo - CIATU	Aislante térmico a base de stipa ichu para minimizar los cambios drásticos de temperatura, aplicado en suelos de viviendas altoandinas	David Leoncio Durand Galindo	- Carlos Guillermo Vargas Febres - Luz Brianna Díaz Paucar	S/ 9 998.00
Centro de Investigación en Arquitectura, Tecnología y Urbanismo – CIATU	Producción de pinturas con pigmentos inorgánicos en reemplazo de pinturas con cal como insumo químico restringido en el Perú por ser parte de la elaboración de estupefacientes.	Jeanne Yadira Guerra Vera	- Carlos Guillermo Vargas Febres - Danna Gabriela Rodríguez Salas - Aris Cristobal Achahui Alvarez	S/ 10 000.00
Círculo de Investigación Natus Vincere	Proceso y costo de producción del triplay de la empresa maderera Manuripe Wood Company S.A.C. de Puerto Maldonado	Carlos José Zavalaga Paredes	- Marina Hetaira Dávalos Flores	S/ 5 025.00
Centro de Investigación de	Alerta temprana de riesgo financiero como efecto	Aquiles Suyo Caparo	- Abraham Puente De la Vega Cáceres	S/ 10 000.00



Finanzas Empresariales	moderador sobre la eficiencia empresarial y la sostenibilidad económica de las empresas del índice general de la bolsa de valores de Lima, 2022.			
Grupo de Investigaciones de Comercio Exterior GICE	Exportación de café y su relación con el crecimiento económico en el Perú, periodo 2011-2021	Manuel Juan Cárdenas Holgado	<ul style="list-style-type: none"> - Mario Obando Cazorla - Luzby Janet Castañeda Soria - Angela Cornejo Rojas - Fritz Fernando Vargas Sierra 	S/ 6 985.00
Círculo de Investigación en Neurociencias de la Facultad de Ciencias de la Salud	Efecto de la técnica de disección Klingler y la enseñanza práctica tradicional sobre el aprendizaje de Neuroanatomía de los estudiantes de Medicina Humana.	Herminia Naveda Cahuana	<ul style="list-style-type: none"> - Alexander Montesinos Cárdenas - Franklin Miranda Solís - Lugo Miranda Barriga - Carlos Alberto Virto Concha - Cristabel Nilda Rivas Achahui - Carlos Hessed Virto Farfán - Micaela Rosaluz Manchego Jayo - Yvan Gallegos Laguna - Iris Betsaida Peralta Orosco - Yuri Vargas Jurado - Juan Diego Condori Saavedra - Luciana Andrea Collantes Siancas - Luis Alejandro Montesinos Guerra - Rosselyn Paloma Medina Velasco 	S/ 7 420.00



<p>Círculo de Investigación en Neurociencias de la Facultad de Ciencias de la Salud</p>	<p>Comparación de la enseñanza de la neuroanatomía mediante técnicas de realidad virtual frente al método tradicional en estudiantes de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco.</p>	<p>Alexander Montesinos Cárdenas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Franklin Miranda Solís - Lugo Miranda Barriga - Carlos Alberto Virto Concha - Cristabel Nilda Rivas Achiahui - Carlos Hessed Virto Farfán - Herminia Naveda Cahuana - Micaela Rosaluz Manchego Jayo - Yvan Gallegos Laguna - Iris Betsaida Peralta Orosco - Yuri Vargas Jurado - Juan Diego Condori Saavedra - Luciana Andrea Collantes Siancas - Luis Alejandro Montesinos Guerra - Rosselyn Paloma Medina Velasco 	<p>S/ 10 000.00</p>
<p>Círculo de Investigación en Inteligencia Artificial</p>	<p>Diseño e implementación de un sistema automatizado basado en iot para mejorar la producción de tomates tipo cherry en invernadero en el Centro Poblado de Chocco</p>	<p>Maruja Núñez Pacheco</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Joel Daniel Yucra Villacorta - Frank Luis Huarcaya Vargas - Giovanni Dayan Valle Alfaro - Jayro Walther Salazar Mamani - Evelyn Mercedes Alarcón Yaquette - Efraín Gonzalo Alegría Leyton - Bryan Anthony Alvaro Ccarita - Patricio Cari Cutipa - Michelle Delgado Cáceres - Antuane Andrea Ardiles Quispe - Dushan Willy Quillahuamán Ttito 	<p>S/ 6 767.00</p>



Círculo de Investigación de Desarrollo de Habilidades Gerenciales CIDHG	El engagement académico y el rendimiento de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco	Dina Verónica Giraldo Pizarro	<ul style="list-style-type: none"> - Brandon Maquera Huambo - Marco Antonio Noriega Mejía - Mario Anthony Mendoza Sueldo - Anyela Zuniga Huanca - Wilner Nieto Morales - Ilia Eliana Saavedra Dueñas - Ivan Alejandro Medina Puella - Andre Yacomo Chujutalli Mejia - Andre Patilla Chavez - Nahuel Eugene Tesse Fajardo - Cesar Eduardo Castillo Callapiña - Namir José Acurio Rivera - Cruz Nuñez Kenyi Elias - Minmeylin Shantall Ipenza Cuayla - Florez Paz Fabio Luizao - Linert Secia Voter Vasquez - José Gabriel Gayoso Galvez 	S/ 10 000.00
---	--	-------------------------------	---	--------------

Centro de Investigación de Gestión de Riesgos CIGER	Automatización de la técnica de la película nutriente en sistemas hidropónicos para mejorar la calidad y productividad de la lechuga	Felipe Apaza Canaza	<ul style="list-style-type: none"> - Kaeshman Sheen Achahui Martinez - Wilzor Ayrton Farfán Huamán 	S/ 5 700.00
---	--	---------------------	--	-------------

“FONDOS CONCURSABLES PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO – 2023 – I, CATEGORÍA DOCENTES Y EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS”

PROYECTO	RESPONSABLE	INTEGRANTES	FINANCIAMIENTO
Análisis de los campos de desplazamientos y poropresiones durante el proceso de excavación del Túnel de la Línea 2 del Metro de Lima, mediante simulación numérica tridimensional	Evandro Esteban Pandia Cayro		S/ 9 810.00
Relación entre el índice de caminabilidad y la mezcla de los usos del suelo en el Centro Histórico del Cusco.	Antonio Jorge Bueno De Olarte		S/ 8 435.00



Estrategias eficientes de machine learning para predecir la volatilidad del índice general de la bolsa de valores de Lima.	Abraham Puente De La Vega Cáceres		S/ 10 000.00
Análisis económico de las exportaciones de la quinua (chenopodium quinoa willd) y castaña (bertholletia excels) en Países Europeos bajo el modelo de regresión con datos de panel en el periodo 2015-2022	Cesar Elías Roque Guizada	- Libertad Velásquez Giersxh	S/ 5 500.00
Construcción y validación de un instrumento psicométrico para medir atención sostenida en niños peruanos basado en modelos de la Tri	Jonathan Ruiz Castro	- Arturo Zuñiga Blanco - Dina Lizbeth Aparicio Jurado	S/ 10 000.00
Descontaminación de residuos radiológicos con zeolita en el centro estomatológico universitario Luis Vallejos Santoni de la Universidad Andina del Cusco	Jesús Alejandro Arenas Fernández Dávila	- Annushka Malpartida Caviedes	S/ 10 000.00
Diseño y validación de un instrumento para evaluar el proyecto de vida de los estudiantes universitarios	Jessica Elizabeth Chalco Suarez	- Eder Arturo Aco Corrales - Wilbert Colque Candia	S/ 5 350.00
Estudio experimental y numérico del comportamiento estructural de muros de albañilería portante elaborados con unidades prismáticas hexagonales como alternativa eficiente a las unidades tradicionales.	Adán Renzo Aguilar Hilari	- Elvis Yuri Mamani Vargas	S/ 10 000.00
Adaptación conductual e inteligencia emocional en estudiantes universitarios de cusco, 2023 - 2024.	Adriana Inés Pino Fernández Baca	- Rocío Liney Pezúa Vásquez - Vanessa Rozas Calderón - Luis Fernando Allende Rojas	S/ 10 000.00
Unidades de albañilería interconectadas sin unión de mortero, producidas en base a plásticos Pet.	Yordan Meza Del Castillo	- Carlos Guillermo Vargas Febres - Jannette Delgado Obando	S/ 10 000.00
Aplicación de nanoburbujas de aire para limpieza de patologías químicas en material pétreo de Iglesias Patrimoniales.	Jannette Delgado Obando	- Carlos Guillermo Vargas Febres - Danna Gabriela Rodríguez Salas - Aris Cristobal Achahui Álvarez	S/ 13 000.00

Calidad fisicoquímica y microbiológica de las piscinas y saunas de la Ciudad del Cusco, 2023.	Kelly Verónica Ojeda Rondan	<ul style="list-style-type: none"> - Herminia Naveda Cahuana - Lugo Miranda Barriga - Carlos Enrique Chalco Apaza - Stevens Gonzales Ríos 	S/ 9 530.00
---	-----------------------------	---	-------------



5. ANULACIÓN DE EXPEDIENTE DE BACHILLERATO DE ESTUDIANTE MARJORY KAROL CUNO ACUÑA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN, APROBADO POR CONSEJO UNIVERSITARIO OFICIO N.º 132-SG-2023-UAC

9881
Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad ANULAR la aprobación del expediente por el Consejo Universitario, presentado por la egresada MARYORY KAROL CUNO ACUÑA, para optar al grado académico de Bachiller en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, aprobado en sesión del 20 de abril de 2023 y, por consiguiente, devolver el expediente a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para que se cumpla con levantar la observación.

6. RECONSIDERACIÓN A RESOLUCIÓN N.º 095-CU-2023-UAC, QUE APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y ESTADOS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2022. OFICIO N.º 124-2023- VRAD-UAC

El Vicerrector Administrativo en cuanto, a los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio económico 2022, presentado por la Dirección de Administración, la Dirección de Planificación y el Vicerrectorado Administrativo, han sido objeto de la Auditoría Económica Financiera Externa, habiendo sido elevado el informe correspondiente mediante Oficio N.º 016-2023-OA/UAC de la Oficina de Auditoría de la UAC al Despacho Rectoral, en fecha 7 de marzo de 2023.

Asimismo, refiere que en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 30 de marzo de 2023, fueron materia de exposición los mismos que fueron aprobados con Resolución N.º 095-CU-2023 –UAC, de igual manera, la firma auditora Ávila & García Sociedad Civil Auditores y Consultores, ha emitido opinión a los Estados Económico Financieros manifestando que presentan en limpio, en todos aspectos significativos, la situación financiera de la Universidad Andina del Cusco al 31 de diciembre de 2022.

9881
Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DISPONER su aclaración del contenido de la Resolución N.º 095-CU-2023-UAC de fecha 30 de marzo de 2023, en lo que respecta a los Estados Económicos, Financieros y Presupuestales de la Universidad Andina del Cusco, correspondiente al Ejercicio Económico del 2022, (...). las mismas además han sido objeto de auditoría externa, por la firma Ávila & García Sociedad Civil Auditores y consultores que ha emitido un dictamen de auditoría señalando que los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO al 31 de diciembre del 2022, asimismo, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF) emitidas por el International



Accounting Standards Board (IASB) vigentes.

Quedando la Resolución N.º 095-CU-2023-UAC, inalterable en sus demás extremos.

**EXONERACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SOFTWARE TURNITIN
OFICIO N.º 125-2023- VRAD-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad EXONERAR del proceso de selección y, por consiguiente, autorizan la contratación del servicio de Software Antiplagios Turnitin, por la suma de USD \$ 17,533.00 (Diecisiete mil quinientos treinta y tres con 00/100 dólares americanos), a favor de la Empresa TURNITIN MÉXICO S DE RL DE CV, ello considerando que se trata de proveedor único conforme lo señala el último párrafo del numeral 6.1.2 de la Directiva N.º 001-2020/DIPLA-UAC

Por su parte el representante estudiantil Alex Alipio Sencia Zapata, sugiere se pueda proporcionar una persona para facilitar a los estudiantes sobre el uso del TURNITIN, sugerencia que el Vicerrectorado de Investigación toma nota manifestando que evaluará el pedido.

**8. INFORME SITUACIONAL DE IE PRIVADA “INTERNATIONAL COLLEGE”-
OFICIO N.º 197-2023- R-UAC**

La Secretaria General da lectura al Oficio N.º 18 -18 -TCACEP de fecha 27 de abril de 2023, sobre el informe situacional de la Institución Educativa Privada “International College”, alcanzado por la Econ. María Ysabel Avalos Ayquipa, quien informa ampliamente sobre los antecedentes y la necesidad de apertura del año escolar en SIAGIE 2023 para iniciar actividades escolares y sobre todo plantea como solución para mantener el RD. N.º 0887-2016, previa evaluación de las consideraciones detalladas y expuestas ante el pleno del Consejo se pronuncia para dar la viabilidad correspondiente.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el funcionamiento de la Institución Educativa Privada “International College” con RD. N.º 0887-2016, sito en el local de Primavera de la Universidad Andina del Cusco y, APROBAR el presupuesto económico para la implementación y funcionamiento de la Institución Educativa Privada “International College” por la suma de S/ 43,000.00.

**9. COMUNICA DECISIÓN DE RETIRO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE MEJORA CONTINUA MODELO SINEACE DE LA E.P. DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES.
OFICIO N.º 502-2023- VRAC-UAC**

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario, disponen se remita al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a fin de que previa evaluación emita su pronunciamiento correspondiente.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 16:10 horas de lo cual doy fe.



[Handwritten signature]

Juan M. J.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Juan J. J.

[Handwritten signature]

Jencio Espata. A.

Osall E.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Noel J.

[Handwritten signature]